C.P.I.F.P. los Viveros (Sevilla)	**PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PI**	**CICLO FORMATIVO: CFGS COMERCIO INTERNACIONAL SEMIPRESENCIAL**
		CURSO: SEGUNDO

Familia Profesional	**Familia Profesional de COMERCIO INTERNACIONAL**
Nombre del Ciclo Formativo	**Título de Técnico SUPERIOR en COMERCIO INTERNACIONAL**
Módulo Profesional	**Nombre: PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL** **Código:** 0828 **Nº de créditos ECTS: 5**
Características del Módulo Profesional	**Nº de horas: 45** **Asociado a unidad de competencia:**

PROFESORADO:

- ELISABET GÓMEZ
- Mª ROSARIO CASTAÑO
- NURIA PÉREZ JORDÁ
- REMEDIOS PAGEO TRIGUERO

INDICE

1. REGULACIÓN DEL TÍTULO 3
1.1 NORMATIVA ESPECÍFICA 3
1.2 NORMATIVA GENERAL 3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 3
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS 5
6. TEMPORALIZACIÓN 6
7. METODOLOGÍA 7
8. ESTRATEGIAS, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 7
8.1 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 7
8.1.1 EVALUACIÓN INICIAL 8
8.1.2 EVALUACIONES PARCIALES 9
8.1.3 EVALUACIÓN FINAL 9
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9
8.3 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA 11
9. CONTENIDOS TRANSVERSALES 12
10. MATERIALES Y RECURSOS. 12
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 12
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 13
13. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 14

1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

1.1 NORMATIVA ESPECÍFICA

- **Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/319/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional.
- Artículo 7. Orden de 11 de marzo de 2013. Módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto.
- Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

1.2 NORMATIVA GENERAL

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Desglosamos los Objetivos Generales a los que contribuye este módulo profesional, según la orden que lo regula, si bien a alguno de ellos se contribuye muy tangencialmente y entran de lleno en el ámbito específico de otros módulos profesionales del ciclo formativo.

Relación de Objetivos generales, respetando la letra con la que se relaciona en la Orden que regula el ciclo formativo en Andalucía:

a) Conocer y valorar las fuentes y productos financieros disponibles, tales como créditos, préstamos y otros instrumentos financieros, así como las posibles subvenciones y seleccionar los más convenientes para la empresa, analizando la información contable y evaluando los costes, riesgos, requisitos y garantías exigidas por las entidades financieras para obtener los recursos financieros necesarios que se requieren en el desarrollo de la actividad.

b) Elaborar informes comerciales, aplicando técnicas estadísticas a la información disponible en un SIM, configurando dicho sistema de información de mercados y obteniendo y analizando la información necesaria para la toma de decisiones en la actividad comercial de la empresa en el exterior.

c) Elaborar y analizar las políticas de producto, precio, comunicación y distribución, seleccionando las más adecuadas para la toma de decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa de mercados exteriores.

d) Seleccionar la información de base o briefing de productos, analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional, para la elaboración de un plan de marketing.

e) Consultar bases de datos y publicaciones y utilizar medios y sistemas de comunicación, valorando los diferentes factores de riesgo, para identificar y contactar con clientes y proveedores.

f) Participar en las diferentes fases que definen un acuerdo contractual de carácter internacional, realizando ofertas, identificando la normativa de contratación internacional y formalizando los documentos necesarios, para gestionar los contratos mercantiles internacionales.

g) Identificar la normativa aplicable, los organismos e instituciones competentes y los trámites y gestiones que se requieren para el tránsito internacional de mercancías, elaborando la documentación necesaria para realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación, e introducción y expedición de mercancías.

h) Obtener información, gestionar los trámites y cumplimentar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de importación/exportación y proyectos internacionales, determinando y gestionando los riesgos y costes financieros asociados, para realizar la gestión financiera de las operaciones de compraventa internacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

i) Interpretar la normativa, identificar los trámites y preparar la documentación necesaria para la financiación de proyectos y para la participación en concursos y licitaciones internacionales.

j) Analizar los procesos de almacenaje y los métodos de gestión de stocks aplicables en la organización de un almacén, valorando la distribución interna y el sistema de manipulación de las mercancías, aplicando la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, garantizando su integridad y optimizando los recursos disponibles, para organizar el almacenaje de las mercancías.

k) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros, para realizar la planificación de rutas de larga distancia.

l) Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.

m) Gestionar en inglés las relaciones derivadas del comercio internacional tanto con clientes como con proveedores, organismos públicos, banca nacional e internacional y con todos los operadores que intervienen en operaciones internacionales.

n) Emplear las herramientas más características de Internet y de otros sistemas digitales para dar a conocer la empresa internacionalmente, vender a través de tienda virtual y gestionar la facturación electrónica de las ventas internacionales realizadas.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Desglosamos las Competencias Profesionales, Personales y Sociales a las que contribuye este módulo profesional, según la Orden que lo regula, si bien a alguna de ellas se contribuye muy tangencialmente y entran de lleno en el ámbito específico de otros módulos profesionales del ciclo.

Relación de Competencias profesionales, personales y sociales, respetando la letra con la que se relaciona en la Orden que regula el ciclo formativo en Andalucía:

a) Realizar las gestiones necesarias para la constitución y puesta en m archa de una empresa comercial planificando y gestionando la obtención de los recursos financieros necesarios que procuren la rentabilidad económica y financiera de la empresa.

b) Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados internacionales aplicando las técnicas adecuadas y establecer un sistema de información eficaz (SIM), que sirva de apoyo en las operaciones de compraventa internacional.

c) Tomar decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa en el mercado exterior, seleccionando las políticas de producto, precio, comunicación y distribución más adecuadas para la entrada en dichos mercados.

d) Elaborar un plan de marketing, seleccionando la información de base o "briefing" de productos y analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional para la entrada en mercados exteriores.

e) Identificar y contactar con clientes y proveedores gestionando los contratos mercantiles internacionales y controlando y supervisando el desarrollo y evolución de las ventas para asegurarse del cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.

f) Realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.

g) Realizar la gestión financiera de las operaciones de comercio internacional, determinando los costes y gestionando la cobertura adecuada de los riesgos que se generan para garantizar su viabilidad económica y desarrollar el proceso de forma segura para la empresa y elaborar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de compraventa y a proyectos y licitaciones internacionales, aplicando la normativa vigente.

h) Organizar el almacenaje de las mercancías en las condiciones que garanticen su integridad y el aprovecham iento óptimo de los medios y espacios disponibles, de acuerdo con procedimientos establecidos.

i) Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distinto s países y modos de transporte y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y las especificaciones recibidas.

j) Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales cumplimentando y analizando la documentación necesaria de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.

Comunicarse con fluidez, tanto de palabra como por escrito, con todos los operadores y organismos que intervienen en operaciones de comercio internacional.

l) Utilizar Internet, y cualquier otro sistema digital, como plataforma publicitaria y escaparate abierto al mundo que facilita la realización de ventas a cualquier cliente nacional o internacional.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Pasamos a desglosar los Resultados de Aprendizaje a los que contribuye este módulo de Proyecto de Comercio Internacional

Relación de Resultados de aprendizaje, respetando el número con el que aparece en el Real Decreto.

RA1. **Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer**.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2.Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3.Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4.Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo profesional de Proyecto de comercio internacional se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Este módulo tiene carácter integrador y complementario respecto del resto de módulos profesionales del Ciclo formativo de Grado Superior de Comercio Internacional.

El módulo lo compone una unidad de trabajo que incluye las orientaciones a tener en cuenta para el desarrollo del proyecto:

UD01: Proyecto de Comercio Internacional

A continuación se detalla cada Unidad de Trabaja o didáctica con los contenidos de la misma:

Contenidos:

1) NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.

2) MARKETING INTERNACIONAL.

3) TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS.

4) FINANCIACIÓN INTERNACIONAL:

5) MEDIOS DE PAGOS INTERNACIONALES.

6) GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COMERCIO INTERNACIONAL.

7) GESTION ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

1. La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

2. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

3. La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector del comercio internacional.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.

- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

6. TEMPORALIZACIÓN

Calendario de sesiones	Fechas previstas
Sesión de acogida	12 de marzo
Fechas Convocatoria 1º Trimestre Presentación y defensa del proyecto	11 Y 12 de junio

Se establecerá un horario de 3 horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y ajecuación de los diversos proyectos a realizar.

Los alumnos podrán preguntar cualquier duda referente a la realización del proyecto a los profesores de seguimiento en el módulo a través de los correos electrónicos que se facilitarán el día de la presentación.

El horario establecido para consultas presenciales:

Se establecerá en el mes de marzo

7. METODOLOGÍA

En la presentación del proyecto prevalece el enfoque práctico y debe tener en cuenta que la prueba presencial está basada en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El trabajo se hará individualmente o en grupo de dos alumnos/as siempre que el equipo educativo lo considere oportuno y ayude al alumnado alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo.

Todo el trabajo debe realizarse informatizado, salvo aquellos documentos que por sus características concretas no lo permitan, como es el caso de impresos. Es decir se utilizará tratamiento de texto y a ser posible hoja de cálculo, así como cualquier otro software informático del que el/la alumno/a pueda disponer y le pueda ser de utilidad.

Adecuada presentación del proyecto, se deberá cuidar la presentación y deberá estar paginado y encuadernado, siguiendo un orden cronológico por operación.

Gestión documental original, actualizada y correctamente cumplimentada, no se admitirán fotocopias de modelos de documentos de libros de texto o similares.

8. ESTRATEGIAS, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales.

También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación coinciden con los contenidos mínimos exigibles y serán la referencia inmediata para determinar la consecución de los distintos objetivos didácticos. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje de este módulo (ver capítulo 4. resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.)

Componente	Peso
Aplicación práctica del aprendizaje adquirido en el ciclo, tanto contenidos conceptuales y como prácticos.	60
Presentación y defensa del proyecto	20
Coherencia y lógica en todo el proyecto	10
Aplicación de ideas novedosas o imaginativas	5
El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.	5

La evaluación final de este módulo, será realizada por el equipo docente encargado del seguimiento.

La evaluación total del proyecto se entenderá **superada** cuando la calificación obtenida sea **igual o superior a 5**.

La presentación y defensa del proyecto será valorada individualmente.

8.2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Si no se supera la calificación de 5 en la evaluación del proyecto, el alumno dispone de una segunda convocatoria para mejorar el proyecto conforme a las indicaciones de los profesores, esta nueva versión del proyecto deberá ser presentada y defendida de nuevo y se procederá a su evaluación según los mismos criterios expuestos anteriormente.

Aquellos alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán acceso a una segunda convocatoria de la siguiente forma:

-Proyecto realizado en el 1º trimestre, segunda convocatoria en el 3º trimestre.

- Proyecto realizado en el 2º trimestre, segunda convocatoria en el 3º trimestre.

- Aquellos alumnos que no hayan solicitado la realización del proyecto en ningún trimestre, lo realizarán en el 3º trimestre, y la segunda convocatoria será en el curso siguiente.

9. MATERIALES Y RECURSOS.

MATERIALES DIDÁCTICOS:

- Guión de Orientaciones
- Referencias bibliográficas

MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LOS/AS ALUMNOS/AS:

- Aula 204 y conexión a Internet para recabar información y consultar base de datos de libre acceso, donde puedan obtener información de utilidad para su trabajo.
- La posibilidad de utilizar la conexión Internet para enviar y recibir correo electrónico les permitirá igualmente poder contactar con empresas, embajadas y demás instituciones. Esto les dará una herramienta muy útil dada las características de la actividad y la necesidad de fluidez en la información con la que normalmente han de trabajar.

- Igualmente, se pone a disposición de los/as alumnos/as los distintos programas de aplicación disponibles en el aula, para que puedan desarrollar su trabajo, toda vez que la mayoría aún no cuenta con ordenador en su casa.
- Ya sea en el aula que tiene asignada el curso, en el propio departamento, o en la biblioteca, dispondrán de textos de consulta específicamente de comercio internacional.

Los alumnos/as, por su parte, deberán asumir los gastos que conlleven a la realización del proyecto.

REFERENCIAS PARA LOS ALUMNOS

Bibliografía – Webgrafía:

- ICEX (Instituto del comercio exterior). Plaza de España s/n. Sevilla.
- Banco Exterior de España-Argentaria.
- Departamentos de Comercio de otras Instituciones financieras.
- Consulados de los países elegidos y sus respectivas embajadas.
- Organizaciones empresariales andaluzas y nacionales. Isla de la Cartuja.
- Oficina Europea de Información.
- Escuela de empresas patrocinada por la UE. Alameda de Hércules,35.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Junta de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio e Industria.
- Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y pesca.
- Ayuntamiento de Sevilla. Departamento de Estadística.
- Diputación Provincial. Información Económica y Estadística de la Provincia.
- Ministerio de Asuntos exteriores. Subdelegación en Sevilla. Plaza de España.
- Ministerio de Fomento. Subdelegación en Sevilla. Plaza de España.
- Ministerio de Agricultura. Subdelegación en Sevilla. Plaza de España-
- RENFE. Oficina comercial.
- Aeropuerto de Sevilla. Oficina comercial.
- Puerto de Sevilla. Avda. de la Raza s/n.
- Administración de Aduanas. Avda. de la Raza s/n.
- Empresa privada de transporte.
- Agentes de Aduanas.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla. Plaza de la Contratación (centro) y Sevilla Este.

Páginas web:

- http://www.wikipedia.org
- http://www.plancameral.org.
- http://www.camara.es/
- http://www.icex.es/
- http://www.comercio.gob.es

- http://www.barrerascomerciales.es/
- http://www.agenciatributaria.es/
- https://www.wto.org/
- http://www.derechoaduanero.com/
- http://www.taric.es/
- http://www.extenda.es/

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación..

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación curricular no significativa o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la exposición del proyecto, , etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

11. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Es programación anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes.

En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.